Este documento es una copia do original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA III (GRUPO III, NIVEL 4, ÁREA C), DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Mediante Orden 2728/2022, de 24 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de personal laboral para el acceso a la categoría profesional de Técnico Especialista III (Grupo III, Nivel 4, Área C), de la Comunidad de Madrid.

A los efectos previstos en la instrucción octava de la Orden de 1 de julio de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 15 de julio), por la que se dictan instrucciones para la agilización de los procesos selectivos de acceso a la Administración de la Comunidad de Madrid, y en cumplimiento de lo dispuesto, asimismo, en los artículos 19.2, 22.f) y 28.2 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, el Tribunal Coordinador y las Juntas Especializadas del ámbito del Grupo V de las citadas pruebas selectivas, designado por Resolución de 19 de julio de 2024, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 1 de agosto), ha adoptado en su sesión de constitución, celebrada en fecha de 19 de septiembre del año en curso:

 Aprobación del calendario indicativo de actuaciones del Órgano de selección, en los términos que se exponen a continuación:

FECHA APROXIMADA	FECHA APROXIMADA
Comunicación relación definitiva	Propuesta de aspirantes que han
aspirantes admitidos y apertura del	superado el proceso
plazo de acreditación de méritos	
1ª quincena de octubre 2024	2ª quincena de noviembre 2024

(Este calendario tiene carácter meramente indicativo y está sujeto a posibles variaciones)

En Madrid, a 2 de octubre de 2.024

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

j.

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO